



UNIVERSIDAD  
PRIVADA DE TRUJILLO

**CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO  
SEMESTRE ACADEMICO 2016-II**

**I. DATOS INFORMATIVOS**

- 1.1. Asignatura : SEMINARIO DE DERECHO PROCESAL CIVIL II  
1.2. Código : DE 1203  
1.3. Ciclo de estudios : XII  
1.4. Créditos : 04  
1.5. Total de horas semestrales : 68  
1.6. N° de horas semanales : 04  
Teoría : 04  
Practica : 00  
1.7. Inicio : 05 de setiembre de 2016  
1.8. Término : 21 de diciembre de 2016  
1.9. Duración : 17 semanas  
1.10. Pre-requisito : DE 903  
1.11. Profesor : DR. FELIPE E. PÉREZ CEDAMANOS

**II. FUNDAMENTACIÓN**

**2.1. Perfil profesional.-** “El abogado egresado de la UPRIT es un profesional con capacidad científica, técnica y éticamente competitivo; que ejerce su profesión con responsabilidad social participativa en el desarrollo nacional sustentable contribuyendo en la mejora del Estado”

**2.2. Aporte de la asignatura al perfil profesional.-**

Esta asignatura, permitirá al estudiante conocer las principales instituciones jurídicas-procesales que regulan las relaciones de las partes en un proceso, tendrá la capacidad de identificar las instituciones más importantes y determinar la validez de un proceso y aquellas que sirven para postular las pretensiones.

**2.3. Sumilla.-**

El curso de Seminario de Derecho Procesal Civil I, pertenece a las ciencias jurídicas privadas de naturaleza teórica-práctica, que estudia las instituciones jurídicas procesales, y su aplicación para resolver un conflicto de intereses o eliminar una incertidumbre, ambas con relevancia jurídica, con sujeción a un debido proceso, dentro del alcance de la tutela jurisdiccional efectiva.

**2.4. Misión y Visión de la carrera profesional.-**

| MISIÓN  | VISION  |
|---|---|
| Formar abogados con ética, técnica y científicamente competitivos y con responsabilidad social orientados a fortalecer una sociedad justa, equitativa y humana. | Líder de innovación científica y técnica propositiva de soluciones de impacto para el desarrollo nacional sustentable |

### III. COMPETENCIA GENERAL DE LA ASIGNATURA

Al finalizar el curso, los alumnos estarán en capacidad de comprender las relaciones entre el derecho (sustancial) y el proceso, como mecanismo de tutela del aquel, y elaborar eficazmente los principales actos del proceso civil en relación a las distintas etapas del proceso.

### IV. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE APRENDIZAJE

#### PRIMERA UNIDAD: TEORIA GENERAL DEL PROCESO

- **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD:** Analizar de la relación jurídico procesal

- **CONTENIDO:**

| Nº de semanas   | CONTENIDOS CONCEPTUALES  | CONTENIDOS PROCEDIMENTALES  | CONTENIDOS ACTITUDINALES   |
|---|--|---|--|
| 1ra   | Lectura y Socialización del sílabo.<br>Relaciones entre derecho y proceso                          | Conocer el contenido de la experiencia curricular.<br>Identificar las diferencias entre la norma sustantiva y la norma procesal. El proceso como instrumento de tutela de los derechos sustanciales. La jurisdicción desde la óptica del justiciable. | Demuestra interés en la teoría General del Proceso   |
| 2da   | La Competencia. Criterios de distribución de la competencia.<br>Cuestionamiento de la competencia. | Resolver problemas relacionados con la competencia jurisdiccional.  | Demuestra interés en comprender la importancia que tiene la competencia jurisdiccional.                  |
| 3ra   | Condiciones de la acción y Presupuestos procesales.  | Resolver problemas relacionados con la legitimidad e interés contenidos en el Código Procesal Civil.  | Valora la importancia de conocer las condiciones de la acción y presupuestos procesales                  |
| 4ta   | Las partes y los terceros.   | Conocer el rol de las partes y de los terceros  | Reconoce la trascendencia de la importancia de identificar a las partes y terceros con legítimo interés. |
| 5ta   | Acumulación y  | Identificar el concepto y características de la acumulación procesal.   | Aprecia la importancia que tiene la acumulación de los proceso en la economía procesal.                  |
| <b>EVALUACIÓN DE LA PRIMERA UNIDAD DE APRENDIZAJE</b> |  |   |  |
| <b>6ta.<br/>EVALUACIÓN DE LA UNIDAD</b>               |  | <b>Instrumento:</b>   |  |

#### SEGUNDA UNIDAD: NULIDADES PROCESALES, MEDIOS PROBATORIOS Y RECURSOS IMPUGNATORIOS Y POSTULACIÓN DEL PROCESO

- **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD:** Identificar el concepto, características y clasificación de los de los medios probatorios, nulidad de los actos procesales y recursos impugnatorios.

- **CONTENIDO:**

| Nº de semanas | CONTENIDOS CONCEPTUALES                            | CONTENIDOS PROCEDIMENTALES   | CONTENIDOS ACTITUDINALES   |
|---------------|--|--|--|
| 7ma           | Nulidades procesales;<br>Cosa juzgada fraudulenta. | Determinar los vicios más comunes que acarrear la nulidad de un acto procesal. | Demuestra la importancia conocer las consecuencias que acarrear los vicios de la |

|   |   |   |  |
|---|---|---|--|
|   |   |   | nulidad procesal   |
| 8va   | Medios probatorios: típicos y atípicos.                         | Identificar la pertinencia e importancia de los medios probatorio, para causar certeza en el juez respecto de todos los puntos controvertidos y fundamentar sus decisiones. | Valora la pertinencia de los medios probatorios, para causar certeza en el juez.                       |
| 9 na  | Recursos Impugnatorios: reposición; apelación; casación; queja. | Conocer y diferenciar las clases de recursos impugnatorios.   | Reconoce la diferencia entre cada recurso impugnatorio.  |
| 10 ma.  | Demanda y emplazamiento. Contestación y reconvención.           | Conocer el esquema de una demanda. Elaborar escritos básicos de contestación y reconvención   | Valora la importancia de conocer el esquema de la demanda y de la contestación de la misma.            |
| 11 va.  | Excepciones, defensas previas y cuestiones probatorias          | Identificar las clases de excepciones, defensas previas y cuestiones probatorias.   | Demuestra interés en por conocer las clases de excepciones, defensas previas y cuestiones probatorias. |
| <b>EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA UNIDAD DE APRENDIZAJE</b> |   |   |  |
| <b>12 va.<br/>EVALUACIÓN DE LA UNIDAD</b>             |   | <b>Instrumento:</b>   |  |

### **TERCERA UNIDAD: FORMAS ESPECIALES DE CONCLUSIÓN DEL PROCESO Y LOS PROCESOS CIVILES**

- **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS DE LA UNIDAD:** Analizar en qué consisten las formas especiales de conclusión del proceso y conocer las características y fases de los proceso civiles en el Perú.
- **CONTENIDO:**

| N° de semanas | CONTENIDOS CONCEPTUALES  | CONTENIDOS PROCEDIMENTALES   | CONTENIDOS ACTITUDINALES  |
|---------------|--|--|---|
| 13 va.        | Definición y Características de las formas especiales de conclusión del proceso: Conciliación; Allanamiento y Reconocimiento; Transacción judicial; Desistimiento; Abandono. | Identificar y elaborar escritos básicos de Allanamiento, Reconocimiento, Transacción judicial y Desistimiento. | Reconoce cada una de las formas especiales alternativas de resolución de conflictos.    |
| 14 va.        | Esquema del «proceso de conocimiento»  | Identificar etapas y plazos del proceso de conocimiento.   | Demuestra interés en identificar las etapas del proceso de conocimiento.                |
| 15 va.        | Esquema del «proceso abreviado»  | Estudiar las pretensiones que pueden tramitarse vía proceso abreviado.   | Valora la importancia de conocer las pretensiones que se tramitan en esta vía procesal. |
| 16 va.        | Esquema del «proceso sumarísimo»   | Conocer los lineamientos y características del proceso sumarísimo.   | Valora la importancia de conocer las pretensiones que se tramitan en esta vía procesal. |
| 17 va         | Procesos no contenciosos   | Identificar las pretensiones que se pueden postular en esta vía  | Valora la importancia de conocer las pretensiones que se tramitan en esta vía procesal. |
|               | <b>EVALUACIÓN DE LA TERCERA UNIDAD DE APRENDIZAJE</b>  |  |   |
|               | <b>EVALUACIÓN DE LA UNIDAD Y APLAZADOS</b>   | <b>Instrumento:</b>  |   |

## **V. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**

### **5.1. METODOLÓGIA Y TECNICAS**- Inspirado en el Método Enseñanza-Aprendizajes:

Motivación-Teórica-práctica (los cursos teóricos solo tienen motivación y desarrollo)

- 5.1.1. La teoría se hará a través del método deductivo conduciendo a los alumnos de conceptos y elementos básicos o generales a impresiones particulares, sobre cada tema, a través de investigaciones monográficas o similares que serán dadas con anticipación a la clase.
- 5.1.2. La práctica se hará a través del método inductivo conduciendo a partir de posiciones doctrinarias, legales o casos prácticos, a conclusiones de tipo general sobre el contenido de los puntos que se vayan tratando a cada unidad; para ello se utilizará de preferencia "ESTUDIO DE CASOS" para lograr que el estudiante vincule el mundo abstracto de los conceptos, principios, dispositivos legales, valores y teorías, con el mundo concreto de los hechos y relaciones. Esto exige al estudiante el ejercicio de operaciones intelectuales de alto nivel como la discriminación entre hechos, opiniones e inferencias o el planteo de alternativas de decisión y sus probables consecuencias en condiciones de limitada información. También se puede alternar con la técnica de juego de roles o solución de problemas.
- 5.1.3. En el proceso enseñanza-aprendizaje, la técnica a utilizar para la parte teórica es la investigación formativa y para la parte de práctica será las dinámicas grupales o laboratorios, a través de las estrategias didácticas expuestas en el punto anterior, en especial en análisis de casos donde el protagonista del proceso enseñanza aprendizaje es el estudiante; el profesor, por su parte, asume la importante tarea de guiar la comprensión cabal del caso y la consecuente discusión en torno al foco del asunto.

### **5.2. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE**-

El alumno afianzará el aprendizaje de los conceptos y demás contenidos de cada Unidad a través de:

- 5.2.1. La revisión de fuentes de información relativa a cada unidad de la bibliografía y normatividad alcanzada en el sílabo.
- 5.2.2. Trabajos de investigación grupal relativos a determinados temas importantes seleccionados en el curso para ser expuestos en clase.
- 5.2.3. Dinámicas grupales: sobre supuestos de hecho problemáticos (casos) para solucionarlos en base a los conocimientos adquiridos en temas tratados.

### **5.3. MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS**-

Se dará a conocer los materiales educativos y medios que se usarán en el desarrollo de la asignatura. Ejemplo:

- a) Materiales educativos interactivos: Textos básicos, módulos de aprendizaje, direcciones electrónicas, etc.
- b) Materiales educativos para exposiciones: Pizarra acrílica, plumones, borrado de pizarra, proyector multimedia, CD, DVD, etc.}

## **VI. SISTEMA DE EVALUACIÓN**

### **6.1. TIPOS**-

- 6.1.1. **FORMATIVA**-

A través de exposiciones orales en el aula, con propósitos de retroalimentación y/o reajustes del sistema de instrucción. Por cada respuesta correctamente contestada o no, se le aumentará o disminuirá un punto en la nota que tenga en dinámica grupal.

#### 6.1.2. SUMATIVA.- A través de:

La evaluación se divide en tres unidades de aprendizaje y tiene el paso siguiente: Primera Unidad 30%, Segunda Unidad 30% y Tercera Unidad 40%.

La nota final, es el resultado obtenido de la sumatoria de los siguientes componentes de cada unidad: sean las pruebas escritas, dinámicas, laboratorios o trabajos de investigación grupal, que se calificarán según los pesos dados por el profesor en el sílabo.

La calificación debe estar dividido en componentes para cada semestre con su respectivo peso.

- a. La evaluación de los Trabajos de investigación, laboratorios o dinámicas grupales, se hará teniendo en cuenta como indicadores mínimos el informe presentados (1), la exposición del mismo (2) y el tiempo de entrega (3)

El informe de los trabajos de investigación deberá ser resumido en 10 hojas de tamaño A4 como mínimo, contener tabla de contenido, referencia bibliográficas (no menos de cinco) y citas bibliográficas (respetando las reglas pertinentes). Deberá antes de la exposición del tema, presentar una síntesis de una hoja y durante la exposición utilizar medios y materiales didácticos. La exposición deberá ser coherente y lógico y demostrando el conocimiento del tema y otros conexos, y buena memoria, al final deberá responder las preguntas de sus compañeros de clase y el profesor, por último el tiempo de entrega será en el plazo que disponga el profesoro anticipadamente.

- b. La evaluación sobre el contenido de cada unidad al finalizar cada una de ellas, se hará a través de prueba escrita.

- c. La fórmula del curso según los componentes, unidades académicas y sus respectivos pesos:

| <b>COMPONENTES DISGREGADOS</b>  |                              |
|---|------------------------------|
| <b>UNIDAD I</b>   |                              |
| <b>DESCRIPCIÓN</b>  | <b>PORCENTAJE TOTAL 30%</b>  |
| Informe de lectura N° 1: sobre las clase de competencia   | 5%                           |
| Informe de lectura N° 2: sobre las condiciones de la acción.  | 10%                          |
| Evaluación de unidad  | 15%                          |
| <b>UNIDAD II</b>  |                              |
| <b>DESCRIPCIÓN</b>  | <b>PORCENTAJE TOTAL 30 %</b> |
| Práctica Calificada 1: Buscar y analizar una resolución que declara la nulidad de un acto procesal. | 5%                           |
| Práctica Calificada 2: Elabora una demanda modelo.  | 15%                          |
| Evaluación de unidad  |                              |
| <b>UNIDAD III</b>   |                              |
| <b>DESCRIPCIÓN</b>  | <b>PORCENTAJE TOTAL 40%</b>  |

|   |     |
|---|-----|
| Práctica calificada 3: Elabora un esquema sobre los procesos de cognición | 10% |
| Práctica Calificada 4: Realiza una simulación de audiencia única.         | 10% |
| Evaluación de unidad  | 20% |

## **6.2. CONDICIONES DE APROBACIÓN.-**

- 6.2.1. Registrar un mínimo de 70% de asistencias. El alumno que no lo obtuviera, cualquiera fuera la causa, quedará inhabilitado y no podrá presentarse a las pruebas escritas, quedando de cargo la asignatura, si fuere el caso.
- 6.2.2. Que el promedio TOTAL de notas no sea menor a 10.5 puntos.
- 6.2.3. Las actividades grupales (trabajos de investigación y dinámicas o laboratorios) se presentarán y expondrán por uno o más integrantes del grupo, según lo considere el profesor; y tendrá un puntaje de 0 a 20 puntos.
- 6.2.4. Deberá haber, por lo menos una prueba escrita por unidad como componente.
- 6.2.5. La ausencia a una actividad o prueba escrita que son calificadas, importa la calificación de CERO (00)
- 6.2.6. Para entrar al examen de aplazados no se necesita un mínimo de nota. El contenido de dicho examen debe estar referido a todas las unidades de la asignatura de manera obligatoria.
- 6.2.7. El sistema de calificación de los componentes es vigesimal.

## **VII. CONSEJERÍA ACADÉMICA**

La consejería académica se realizará en la biblioteca en el horario 5:00 pm a 5:45 pm los días jueves.

## **VIII. BIBLIOGRAFÍA**

### **BÁSICA:**

1. MONROY GALVEZ, JUAN, Introducción al proceso civil, Tomo 1, Temis, Bogotá-1996.
2. MONTERO AROCA, JUAN y otros, Derecho Jurisdiccional. Proceso Civil, Tirant lo Blanch, Valencia, 1997.
3. DEVIS ECHANDIA, Hernando, Nociones Generales del Derecho Procesal Civil. Madrid, Colección Jurídica Aguilar, 1996.

### **COMPLEMENTARIA:**

1. CARRION LUGO, Jorge: Análisis del Código Procesal Civil. Tomo I, Lima-Perú, Ed. Cuzco, 1994.
2. HINOSTROZA MINGUEZ, Alberto; Manual de Consulta Rápida del Proceso Civil, Edit. Gaceta Jurídica, Lima-Perú, 2003.
3. CARNELUTTI FRANCESCO Instituciones de Derecho Procesal Civil, Ejea, Buenos Aires, 1960.
4. CARNELUTTI FRANCESCO, Derecho y Proceso, Ejea, Buenos Aires, 1971.
5. CALAMANDREI, Piero, Instituciones de Derecho Procesal Civil. Buenos Aires, Ed. Depalma, 1943.
6. CHIOVENDA GIUSEPPE, Principios de Derecho Procesal Civil, Reus, Madrid, 1922-24. CHIOVENDA GIUSEPPE, Instituciones de Derecho procesal civil, Revista de Derecho Privado, Madrid, 1954.

7. DE LA PLAZA MANUEL, Derecho procesal civil español. Ed. Revista de Derecho Privado, Madrid, 1955.
8. GOLDSCHMIDT JAMES, Derecho Procesal Civil, Ed. Labor, Barcelona, 1936.
9. KISH WILHEIM, Elementos de Derecho Procesal Civil, Ed. Revista de Derecho Privado, Madrid, 1940.
10. LIEBMAN ENRICO, TULLIO, Manual de Derecho Procesal Civil, Ejea, Buenos Aires, 1930.